Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional Cundinamarca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8045871
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04/07/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL.
CONTRATISTA	INGECAD PARTS SAS
CC o NIT	900594734
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL GIRARDOT
FECHA DE INICIO	7/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($118.852.440) M/CTE IVA INCLUIDO
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	06/09/2025
ADICIÓN NRO.	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($118.852.440) M/CTE IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES MENSUALES
	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; realizará PAGOS PARCIALES MENSUALES de acuerdo con los servicios prestados y efectivamente recibidos a satisfacción en la entidad. El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del

	Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3-2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3- 2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera: FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y aprobación del contratista. Es necesario que cada contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden

	establecido y en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. <u>Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II:</u> Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado”. Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación

	del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón “Editar”. De acuerdo con lo establecido en las Circular Externa No. 42 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda, el proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y está será aprobada por medio de SIIF Nación, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación: Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquiriente de bienes y servicios: NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 5461500 TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co #$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto

	por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/07/2025 hasta el 06/09/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar los servicios de manera oportuna y de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas y dentro de los tiempos establecidos.	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las torres de entrenamiento de trabajo seguro en alturas del centro de la tecnología del diseño la productividad empresarial.	Registro fotográfico
2. Garantizar que los repuestos utilizados sean amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA y que cumplan con las normas ambientales establecidas en la regulación colombiana.		

3. La fecha y lugar de prestación del servicio se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación en días hábiles y jornada laboral.	Las actividades se desarrollaron en la subsede la mesa y en la sede principal en Girardot, desde 04/07/2025 hasta el 20/09/2025	Informe presentado por el contratista
4. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems y servicios requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	Todo se realizó de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad.	Informe y registro fotográfico
5. Tener conocimiento de los bienes y servicios requeridos para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega de bienes y prestación de servicios requeridos por desconocimiento de estos.	No se adquirieron bienes si no servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en la subsede la mesa y sede principal en Girardot, cumpliendo con lo establecido por la entidad, sin alterar o cambiar ningún requerimiento.	Informe y registro fotográfico
6. Los elementos y/o bienes deben ser nuevos y corresponder a las marcas ofertadas.	No se adquirieron, no corresponde al objeto contractual.	No aplica
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.	El contratista cumplió con los requerimientos de calidad en cuanto a productos de pintura, anticorrosivos, soldaduras correctivas y calculo estructural por personal calificado. De acuerdo con resolución 4272 de 2021 emitida por el ministerio de trabajo	Informe y registro fotográfico
8. Se debe coordinar la fecha y hora de la prestación del servicio con el encargado técnico del proyecto, además el contratista deberá disponer de una persona responsable para la entrega de bienes y la revisión del cumplimiento de las características, adicionalmente debe disponer de personal para la descarga y revisión de los elementos del pedido. a.	La verificación del mantenimiento preventivo y correctivo de las torres de alturas se realizó por dos técnicos del contratista y verificado por el instructor Javier Cárdenas como apoyo técnico a la supervisión del contrato sin encontrar ninguna novedad frente a la calidad y el desarrollo de la ejecución del contrato. Dicha entrega se	Informe y registro fotográfico

Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales exigidas en los documentos precontractuales y contractuales, se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideran imprescindibles para su correcta ejecución.	realiza el 19 de septiembre del 2025	
9. El oferente mantendrá durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en los documentos precontractuales. (Entregando en físico y medio magnético listado de precios a la Entidad) e igualmente mantendrá las especificaciones técnicas de los productos ofertados al momento de la entrega.	El contratista mantiene los precios ofrecidos y relacionados en los documentos precontractuales. e igualmente mantiene las especificaciones técnicas de los productos ofertados al momento de la entrega.	Documentos de oferta económica e informe del mantenimiento
10. Asumir los gastos de trasporte necesarios para entrega de los materiales contratados, el eventual riesgo para la entrega de los productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado en el contrato.	El contratista asumió los gastos de trasporte necesarios para entrega de los servicios contratados	Informe y registro fotográfico
11. Informar oportunamente cualquier petición, amenaza, de quien estuviere actuando por fuera de Ley y pretenda obligara hacer algún acto u omitir un acto u ocultar hechos que afecten los intereses del SENA CTDPE.	No se presentó ningún tipo petición, amenaza, de quien estuviere actuando por fuera de Ley y pretenda obligara hacer algún acto u omitir un acto u ocultar hechos que afecten los intereses del SENA CTDPE.	No aplica
12. Adelantar los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos.	El contrato se desarrolla dentro de los plazos establecidos por la entidad	Informe y registro fotográfico
13. Presentar al supervisor del contrato los comprobantes de pago de los aportes al SISS, en salud en pensiones, riesgos profesionales, de	El contratista presenta al supervisor del contrato los comprobantes de pago de los aportes al SISS, en salud en pensiones, riesgos	Documentos precontractuales

acuerdo con lo establecido en la Ley en cuanto al monto y plazos, en el evento que se tratase de una persona jurídica deberá allegar Paz y salvo parafiscales acompañada de certificación expedida por el Representante Legal, Contador Titulado o Revisor Fiscal cuando este exista. (Esta certificación deberá estar acompañada por copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de sanciones expedido por la Junta Central de Contadores, durante la ejecución del contrato.	profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley en cuanto al monto y plazos, en el evento que se tratase de una persona jurídica deberá allegar Paz y salvo parafiscales acompañada de certificación expedida por el Representante Legal, Contador Titulado o Revisor Fiscal cuando este exista.	
14. El contratista dispondrá del personal logístico suficiente y necesario para la adecuada entrega de los bienes por su cuenta y riesgo, dicho personal para la ejecución de las actividades que le son encomendadas deberá cumplir con los requisitos mínimos referentes a las disposiciones en materia de sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo, que alude el Decreto 1072 de 2015 acorde a las exigencias del objeto del contrato.	El contratista cuenta con el personal calificado y competente en actividades de metalmecánica y pintura que cumplieron con las especificaciones requeridas por la entidad para el mantenimiento preventivo y correctivo de las torres de alturas	Hojas de vida adjuntadas por el contratista
15. Suscribir las actas de entrega y recibo de los productos.	El contratista presenta el respectivo informe al supervisor del contrato	Informe final del contratista
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Cumplir y mantener vigentes las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas del proceso, los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos por la normatividad vigente.	Se cumplieron y se mantuvieron vigentes todas las condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, así como los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, y los demás exigidos por la normatividad vigente.	Se cumplió
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Cumplir y mantener vigentes las condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones seguridad y salud en el trabajo, así como los establecidos por	Observamos rigurosamente y conservamos vigentes todas las condiciones establecidas en la ficha técnica del proceso, así como los requisitos habilitantes relacionados con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, y los demás exigidos por	Se cumplió

la normatividad vigente.	la normatividad vigente.	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	Nro. DE FACTURA	Vr FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/09/2025	**1732**	**$ 118,852,440.00**	**$ 118,852,440.00**	**$ -**	**100.00%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: PENSION: AGOSTO SALUD: SEPTIEMBRE**	**Planilla nro. 34657721 del 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL.		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100392956		
CERTIFICADO O ANEXO	72479266		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/07/2025	06/03/2026	$11,885,244,00
Prestaciones sociales	04/07/2025	06/09/2028	$5,942,622,00
Calidad del servicio	04/07/2025	06/03/2026	$11,885,244,00
Calidad y correcto funcionamiento	06/09/2025	06/09/2026	$11,885,244,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100102607		
CERTIFICADO O DE ANEXO	72479297		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	04/07/2025	06/09/2025	$284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	APOYO TÉCNICO REQUERIDO	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS						
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en articulación con Sistema de Gestión Ambiental	**X**			CUMPLE: La contratista adjunta informe donde se evidencian las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**X**			CUMPLE: Certificado de NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019
Requisitos transversales para el prestador de los servicios						
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo				CUMPLE: Pago de seguridad social

de contrato.						
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo		**x**		NO APLICA
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	x			CUMPLE: personal con certificación en alturas
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	x			CUMPLE: certificado de equipos y herramientas
Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección	Contractual	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	x			
El contratista deberá realizar la separación adecuada de los residuos (no peligrosos) generados en el mantenimiento del ascensor, los cuales deberán ser entregados al personal encargado en la entidad, para su adecuada disposición.	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: La contratista adjunta informe donde se evidencia que realiza la separación adecuada de los residuos (no peligrosos) generados en el mantenimiento

						del ascensor, los cuales fueron entregados al personal encargado en la entidad, para su adecuada disposición
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: Se adjunta evidencia de capacitación realizada al personal de la empresa sobre buenas prácticas en el uso Eficiente de la Energía al momento de realizar las actividades dentro del centro de formación
Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: La contratista adjunta informe donde se evidencian las fichas técnicas de los equipos
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: La contratista adjunta informe donde se evidencian los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado
Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: La contratista adjunta informe donde se

fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).						evidencian las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos	Contractual	Sistema de gestión ambiental	x			CUMPLE: La contratista adjunta CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS de la empresa DESCONT S.A.S. E.S.P., con NIT 804002433-1, para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos, el día 12 de agosto de 2025 según los manifiestos 4114354.

Para constancia se firma a los treinta días (29) del mes de SEPTIEMBRE del 2025.

ANA MILENA DELGADO RICO
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.8045871